

DIPUTADOS ARGENTINA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

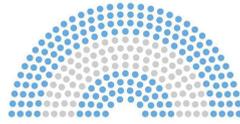
RESUELVE

1. Rendir homenaje al diputado nacional Alfredo Bravo y disponer la colocación de una placa recordatoria, en conmemoración del centenario de su nacimiento a cumplirse el día 30 de abril de 2025.
2. La colocación de la placa tendrá lugar en el acceso a la sala de reuniones ubicada en el 2° piso del edificio Anexo C de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sito en la calle Bartolomé Mitre 1848, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera designada "Maestro Alfredo Bravo" conforme resolución de esta Cámara del 19 de noviembre de 2014 (aprobatoria de Orden del Día 109/2014).
3. La placa conmemorativa será presentada en una ceremonia alusiva y contendrá el siguiente texto:

«Sala "Maestro Alfredo Bravo". La Honorable Cámara de Diputados de la Nación rinde homenaje a su trayectoria, en memoria y reconocimiento a una vida dedicada a la defensa de la Educación Pública y de los Derechos Humanos, con motivo de la conmemoración del 100° aniversario de su nacimiento».
4. Designar una comisión para que en representación de esta Honorable Cámara dé cumplimiento a lo dispuesto en los puntos 1, 2 y 3 de la presente resolución.

FIRMA: DIPUTADA MÓNICA FEIN

ACOMPAÑA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN



DIPUTADOS ARGENTINA

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Presentamos este proyecto de resolución con el objeto de rendir homenaje al diputado nacional Alfredo Bravo, al cumplirse el 30 de abril de 2025 cien años de su nacimiento, en homenaje a su trayectoria y en reconocimiento a una vida dedicada a la defensa de la Educación Pública y de los Derechos Humanos, tanto en las distintas Organizaciones en las que participó como cuando formó parte de esta Cámara.

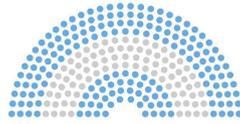
El maestro Alfredo Bravo nació el 30 de abril de 1925 en Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, y de muy pequeño su familia se trasladó al barrio de Villa Urquiza de la ciudad de Buenos Aires, donde realizó sus estudios mientras colaboraba en la panadería que había instalado su padre.

A los 18 años, ya recibido de maestro normal nacional, se instaló en un pueblo del Chaco santafesino para comenzar sus primeros años como maestro rural. De allí regresó para cumplir con el servicio militar.

Es una vez instalado en Buenos Aires que Bravo se involucra en la actividad gremial docente, siendo uno de los impulsores del Estatuto del Docente. Su compromiso con el derecho social a la educación, los derechos laborales y profesionales de los y las docentes lo encontró siempre en la primera línea de batalla. Ese compromiso lo llevó en 1973 a ser uno de los fundadores de la CTERA, de la cual fue su secretario general.

De profundas convicciones ideológicas, fue coherente e ineludible en la defensa de los derechos humanos. Ante la represión desatada por la Triple A y la inminencia del golpe militar, Alfredo junto con destacados/as representantes de distintas fuerzas políticas y religiosas participó en la fundación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) en diciembre de 1975, de la cual fue copresidente durante largos años.

Ya durante la dictadura cívico-militar, fue secuestrado por un grupo de tareas mientras daba clases nocturnas de castellano en una escuela de Primera Junta el 8 de septiembre de 1977. Bravo permaneció “desaparecido” hasta el día 20 de septiembre, cuando el Ministerio del Interior emitió un comunicado en que se lo declaraba “A disposición del Poder Ejecutivo” y se informaba que se encontraba detenido “en la Ciudad de La Plata”. El 15 de junio de 1978 se le concedió el régimen de “libertad vigilada” en su domicilio. Fue liberado definitivamente el 5 de enero de 1979.



DIPUTADOS ARGENTINA

Por los términos de su libertad condicional, Bravo no estaba autorizado a volver a su empleo como docente en la educación pública, no podía participar ni en su sindicato ni en actividades de derechos humanos; sin embargo, cuando queda en libertad se reintegra a la APDH y participa durante algunos años más de las actividades de reorganización de la CTERA. Sin poder ejercer la docencia, se dedicó durante dos años a la venta de libros en establecimientos docentes.

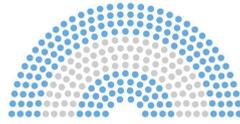
Recuperada la democracia, el gobierno de Raúl Alfonsín lo designó Subsecretario de Estado dentro del Ministerio de Educación. Años después, en 1987, renunciaría a este puesto a partir de las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida.

En 1991 Alfredo Bravo fue electo diputado nacional por la Unidad Socialista, integrando el bloque que compartía junto a Guillermo Estévez Boero y Ricardo Francisco Molinas. Fue también convencional nacional en el Congreso Constituyente en 1994. En 1995 es reelecto diputado, presentándose en esa oportunidad como candidato del FREPASO, y nuevamente en 1999, como primer candidato a diputado de la Alianza, un frente que llevó como fórmula presidencial a Fernando de la Rúa y Carlos "Chacho" Álvarez.

Sin embargo, no tardó en convertirse en opositor al gobierno presidido por de la Rúa, creando, con la radical disidente Elisa Carrió, un nuevo frente opositor: el ARI (Argentina por una República de Iguales). En representación de dicha fuerza, en 2001 fue consagrado por el voto popular como senador por la Ciudad de Buenos Aires, pero una serie de conflictos legales, hizo que nunca pudiera asumir esa banca.

En 2003, como candidato a Presidente de la Nación por el Partido Socialista en una fórmula integrada junto a Rubén Giustiniani, tuvo la oportunidad de recorrer el país difundiendo un Programa alternativo al modelo neoliberal, señalando y explicando que otra sociedad es posible.

En su labor legislativa, postuló el proyecto de Ley General de Educación, con el que confrontó con la Ley Federal de Educación sancionada durante el gobierno de Carlos S. Menem, y, entre otras iniciativas, impulsó: un régimen de procreación responsable, que regulaba la interrupción voluntaria del embarazo; la promoción del acceso a medicamentos; la defensa y preservación del Banco Hipotecario como herramienta destinada a financiar la construcción de viviendas populares; y la ley de hábeas data tendiente a regular y garantizar el libre acceso a la información existente en los archivos gubernamentales.



DIPUTADOS ARGENTINA

Coherente y consecuente desde el principio hasta el final de su vida, el Maestro consideraba que la lucha por la libertad debía conjugarse con la justicia social y dedicó su trabajo a la construcción de una sociedad democrática, laica y humanista.

En las primeras horas del 26 de mayo de 2003, luego de estar internado a causa de haber sufrido tres infartos, Alfredo Bravo murió en el Centro Quirúrgico Callao de la Ciudad de Buenos Aires y fue velado en el Congreso Nacional. En su despedida se recordó que había sido Socialista, fundador de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA) y de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), subsecretario de Educación del gobierno de Alfonsín, diputado nacional y convencional por la Ciudad de Buenos Aires en la Asamblea Constituyente. Sin embargo, nadie dejó de señalar aquel lugar en el que se reconocía por sobre todas las cosas: el de ser Maestro.

Alfredo demostró una actitud coherente, militante, honesta, alejada de todo pragmatismo, con su generosidad permanente y su solidaridad hacia los/as más débiles, la profundidad de su conciencia de clase, de humanismo socialista. Fue un idealista, fue un defensor acérrimo de la educación pública y laica, y bregó por una sociedad basada en el respeto a los Derechos Humanos. Como diría el gran socialista español, Pablo Iglesias, “los socialistas no mueren, se siembran”. Y nos preguntamos qué mejor lugar para sembrar una semilla de Alfredo Bravo que esta Casa, a la que honró con su presencia.

En reconocimiento a su trayectoria y compromiso, fruto de la iniciativa presentada por el diputado socialista Juan Carlos Zabalza con el acompañamiento de integrantes de diversas fuerzas políticas, en el año 2014 esta Cámara designó con su nombre “Maestro Alfredo Bravo” a la sala de reuniones ubicada en el 2° piso del edificio Anexo C de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (expte. 2970-D-2014, O.D. 109/2014, aprobada en la sesión del 19 de noviembre de 2014).

A 100 años de su nacimiento, proponemos rendirle un nuevo homenaje a través de la colocación de una placa recordatoria en dicha sala de reuniones, y la realización de una ceremonia alusiva en memoria del “Maestro” y su legado imborrable.

Por las razones expuestas, solicitamos el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de resolución.

FIRMA: DIPUTADA MÓNICA FEIN
ACOMPaña: ESTEBAN PAULÓN